



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

CONSTITUIDOS EN PLENO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020, A LAS TRECE HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN CALLE TOMAS ALVA ÉDISON, NÚMERO 115, PLANTA BAJA, COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06030, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, APARTADO A, FRACCIÓN I, IV, VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, ARTÍCULOS 1, 2, 43, 44, FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONTANDO CON LA -----

ASISTENCIA

DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN; LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA; SECRETARIO DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y EL C. FELIPE OJEDA GARCÍA; VOCAL DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, HABIDA CUENTA DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; APERTURA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ESTABLECIENDO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RADICÓ A ESTE PLENO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2020, JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, SECRETARIO DE SALUD, GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN, SECRETARIA DE ECONOMÍA, LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDOS ABURTO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 73, FRACCIÓN XVI, BASE 3A. Y 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, FRACCIÓN I, 34, 39, 40 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 147, 148, 152 Y 184, FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 132, FRACCIÓN XVI Y 134, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2, 4, 5, 80 Y 110 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; PRIMERO FRACCIÓN VI DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2020; ASÍ COMO CUARTO, FRACCIÓN III DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR SEMANALMENTE EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS,



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

PUBLICADO EL 15 DE MAYO DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:-----

----- I N T E R V E N C I O N E S -----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ANA MAGNOLIA VALLE CUNA EXPONE LO SIGUIENTE “EL DÍA DE HOY LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAÍS PUBLICARON ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL, EN TAL RAZÓN SE ORDENO”:-----

----- **ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD O RETORNO A LAS ACTIVIDADES: UNA NUEVA NORMALIDAD**

PARA HACER FRENTE Y MITIGAR LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL SARS-COV-2, EL GOBIERNO DE MÉXICO HA DADO A CONOCER UNA SERIE DE ACCIONES DE CONTINUIDAD Y REAPERTURA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS EN EL AMBIENTE LABORAL, Y AL MISMO TIEMPO REACTIVAR LA ECONOMÍA.-----

PARA LLEGAR A ESTA NUEVA NORMALIDAD SE DEFINIÓ UN PROCESO QUE CONSTA DE TRES ETAPAS, CON LA PREMISA DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN CONTROLANDO LA TRASMISIÓN DEL SARS-COV-2 Y ASÍ PREVENIR PICOS EPIDÉMICOS DE GRAN MAGNITUD O REBROTOS EN LAS ZONAS DEL PAÍS QUE YA SUFRIERON EL PRIMER PICO EPIDÉMICO. PARA ESTO SE PONE EN MARCHA UN SISTEMA DE ALERTA SANITARIA QUE TENDRÁ UNA FRECUENCIA SEMANAL DE RESULTADOS, QUE SERÁ DE APLICACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL Y DETERMINARÁ EL NIVEL DE RESTRICCIÓN EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS.-----

PRIMERA ETAPA. INICIÓ EL DÍA 18 DE MAYO E INCLUYE LOS MUNICIPIOS DE LA ESPERANZA, LOS CUALES NO TIENEN CONTAGIOS REPORTADOS POR SARS-COV-2 NI VECINDAD CON MUNICIPIOS CON CONTAGIOS. EN ESTAS LOCALIDADES SE AUTORIZÓ LA APERTURA DE TODA LA ACTIVIDAD LABORAL, SOCIAL Y EDUCATIVA.-----

SEGUNDA ETAPA. SE LLEVÓ A CABO ENTRE EL 18 Y EL 31 DE MAYO Y CONSISTIÓ EN UNA PREPARACIÓN PARA LA REAPERTURA, QUE CONSISTIÓ POR UN LADO EN LA AMPLIACIÓN DE LAS EMPRESAS CONSIDERADAS COMO ESENCIALES PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LA MINERÍA Y LA REFERENTE A LA FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, Y POR OTRO LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL PARA LA REACTIVACIÓN TEMPRANA DE ESTOS SECTORES. EN ESTA ETAPA, SE ESTIPULÓ QUE LOS SECTORES ANTES MENCIONADOS ADOPTARAN, VALIDARAN LOS PROTOCOLOS Y RECIBIERAN LA APROBACIÓN DEL IMSS PARA REINICIAR ACTIVIDADES ANTES DEL 1 DE JUNIO DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.-----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

TERCERA ETAPA. EL 1 DE JUNIO DE 2020 INICIARÁ LA ETAPA DE REAPERTURA SOCIOECONÓMICA MEDIANTE UN SISTEMA DE SEMÁFORO DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO SEMANAL POR REGIONES (ESTATAL O MUNICIPAL), QUE DETERMINARÁ EL NIVEL DE ALERTA SANITARIA Y DEFINIRÁ QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES ESTÁN AUTORIZADAS PARA LLEVARSE A CABO EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, LABORAL, ESCOLAR Y SOCIAL. LOS NIVELES DE ALERTA DEL SEMÁFORO SON MÁXIMO, ALTO, MEDIO Y BAJO, Y SERÁN DICTADOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL.

EN ESTA ETAPA TODAS LAS EMPRESAS PODRÁN REINICIAR OPERACIONES SIEMPRE QUE IMPLEMENTEN LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS Y ATIENDAN LO ESTABLECIDO EN EL SEMÁFORO DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO CONTAR CON UNA AUTORIZACIÓN PREVIA. PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ESENCIALES, ÉSTAS DEBERÁN LLEVAR A CABO OBLIGATORIAMENTE SU MECANISMO DE AUTOEVALUACIÓN EN LÍNEA.

PARA EL CASO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LOS SECTORES DE LA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y LA REFERENTE A LA FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE HUBIERAN REALIZADO SU AUTOEVALUACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 31 DE MAYO, Y QUE CUENTEN CON LA APROBACIÓN DEL IMSS, NO SERÁ NECESARIO QUE REALICEN DE NUEVA CUENTA SU AUTOEVALUACIÓN.-----

ASÍ LAS COSAS, PROONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO ALLANARNOS A LAS ACCIONES DICTADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD A EFECTO CONTENER Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS COV2_COVID_19, PRIORIZANDO Y SALVAGUARDANDO LA SALUD DE TODAS Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CONTINUANDO EN LA MEDIDA QUE LA CONTINGENCIA LO PERMITA CON LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.---

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INGENIERO JAIR ALBERTO PEDROTE GARCIA SOMETE A-----

VOTACIÓN

LA PROPUESTA HECHA POR LA LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARA LO SIGUIENTE; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, **SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2020, SE LEVANTA SESIÓN DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EMITIÉNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES ACTUANTES.**



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

**LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**LIC. FELIPE OJEDA GARCÍA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**CDMX 29 DE MAYO DE 2020
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNTSEMARNAT**